



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 01 de junio de 2018  
EXP-EXA. N° 8.311/2018

RESCD-EXA N° 254/2018

VISTO la NOTA-EXA N° 519/2018, presentada por Prof. Gonzalo Maximiliano LÓPEZ, mediante la cual solicita se gestione el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Adscripto en la asignatura Geometría Diferencial de la carrera de Licenciatura en Matemática (plan 2000), que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el aval de la Dirección del Departamento de Matemática.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, a fs.05 y 05 vta., aconseja autorizar el presente llamado e integrar la Comisión Asesora citada en dicho despacho.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias.

Que el Consejo Directivo en cuarto intermedio del 30/05/18 de su sesión ordinaria 23/05/18 aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación con la siguiente modificación incorporar a la Comisión Asesora al Mestre. Juan Carlos ROSALES.

Por ello.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Adscripto en la asignatura Geometría Diferencial de la carrera de la Licenciatura en Matemática (plan 2000) que se dicta en esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º: Tener por integrada la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado, la que se detalla a continuación:

TITULARES	SUPLENTES
Gonzalo Maximiliano LOPEZ Elda Graciela CANTERLE José ROJAS	Jesús Eduardo ARIAS Juan Carlos ROSALES

ARTÍCULO 3º: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.

*[Handwritten signature]*

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

//..-2-

RESCD-EXA: N° 254/2018

- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 030/99).

ARTICULO 4°: Fijar el Cronograma, para la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

PUBLICACION: 16 al 20 de julio de 2018

INSCRIPCIONES: 23 al 27 de julio de 2018

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 27 de julio de 2018 a hs. 18:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 30 de julio de 2018

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 31 de julio y 01 de agosto de 2018

SORTEO DE TEMAS: 06 de agosto de 2018 a hs. 09:30

OPOSICIÓN: 08 de agosto de 2018 a hs. 09:30

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del Dictamen.

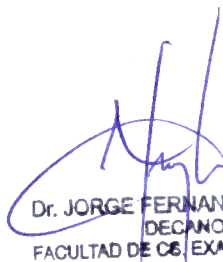
LUGAR DE INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (10:00 a 12:00 y 14:00 a 16:00), realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un Curriculum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas), Estado Curricular y la respectiva Documentación Probatoria en original o copia certificada.

ARTICULO 5°: Hágase saber, con copia, a la Comisión Asesora mencionadas en el art. 2°, al Departamento de Matemática, al Prof. Gonzalo Maximiliano LOPEZ, a la Secretaria Académica y de Investigación, y a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese en cartelera. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC  
rfa.

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.